



**Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico  
Comité de Capítulos**

**Plan de Trabajo 2016-2017**

I. Nombre del Presidente: CPA Jose M. Orta Valdez

II. Misión del Comité:

1. Velar porque los Capítulos promuevan los objetivos del Colegio en las comunidades en que se desenvuelven.
2. Fomentar la interrelación y cooperación entre los Capítulos así como entre sus miembros.
3. Velar porque los Capítulos cumplan con las disposiciones de las Guías establecidas y Reglamento Modelo para los Capítulos del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

III. Objetivos Estratégicos:

1. Valor de la membresía del Capítulo.
2. Proyección Pública del CPA y su Capítulo.
3. Aportación del Capítulo en asuntos de interés público.

A- Enfoque Estratégico:

1. Elevar la proyección pública
2. Potenciar el éxito profesional del colegiado y su Capítulo.
3. Solidez y fortaleza del capítulo.
4. Ser enlace con el CCPA para llevar a cabo aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socio-económico de Puerto Rico.

B- Proyectos Estratégicos:

1. Campaña sobre el valor de la aportación de los CPA a la sociedad, todas las áreas profesionales que cubre un CPA y la importancia de la colegiación compulsoria. Esta debe además motivar a los jóvenes a estudiar contabilidad, lo cual debe ser visto como una herramienta para el desarrollo profesional tanto para servicios tradicionales como dentro de otras áreas profesionales así como aprobar el examen uniforme de CPA.
2. Identificar temas de relevancia para analizar y presentar la posición del Capítulo /CCPA en la región donde se encuentra el Capítulo.

3. Campaña sobre las ventajas y aportaciones de la presencia de por lo menos un CPA en cada junta de directores de todo tipo de entidad tanto con fines de lucro o sin fines de lucro.
4. Desarrollar Programas de mentoría a los CPA que entran a la profesión para el mejor desarrollo de una práctica de contabilidad pública.
5. Desarrollar cursos de educación continuada para los colegiados de su región y en cumplimiento con el reglamento de educación continuada del Colegio de CPA.
6. Fomentar el ofrecimiento de Educación Continuada que vaya a la par con los cambios tecnológicos así como coordinar la participación de la academia como recursos educativos.
7. Desarrollar programa educativo para fortalecer conocimiento técnico en empresas privadas y municipios localizados en la región del Capítulo correspondiente.
8. Mantener un plan de sucesión, desarrollo y continuidad que asegure la continuidad de los servicios a los miembros del Capítulo de la región que representan.
9. Proyectar el crecimiento y composición de la matrícula del Capítulo en la región que representan.

#### IV. Plan de Trabajo:

1. Revisar el calendario de seminarios de capítulos para asegurar que no hay conflictos de fechas y/o temas entre Capítulos. El calendario de seminarios debe ser uno cuyo contenido debe suplir la necesidad de Educación Continúa de los miembros. Todos los Capítulos deben de ofrecer un Seminario de Ética en su región por año.
2. Establecer un itinerario de trabajo para poder implantar y/o dar seguimiento a los Proyectos Estratégicos mencionados en la Sección III del Plan de Trabajo.
3. Estudiar la integración del más reciente Capítulo (Florida USA) a los trabajos de este comité y la interrelación con los demás Capítulos. Evaluar el desarrollo y crecimiento del Capítulo de Florida durante el periodo 2016-17.
4. Revisar el calendario de Actividades Sociales / Viajes / Torneos / Asambleas para asegurar que no hay conflictos de fechas entre Capítulos y que las actividades cumplan con la misión y objetivos estratégicos del Colegio.
5. Coordinar la celebración de por lo menos una actividad social y/o educativa anual entre todos los capítulos (eje: Torneo de Domino; Bowling; Seminarios; Pasadía Familiar, otros).
6. Coordinar la participación de los Capítulos en la convención anual del Colegio.
7. Identificar necesidades particulares y/o áreas de oportunidad de cada Capítulo, buscando ofrecer el apoyo necesario para superarlas.

8. Promover que los Capítulos lleven a cabo actividades de:
  - a. Orientación a Instituciones Financieras sobre la importancia de utilizar estados financieros que hayan sido compilados, revisados o auditado por un CPA. Esta puede ser en apoyo y en coordinación al Comité de Firmas.
  - b. Programa Móntate en la Ola de Éxito.
  - c. Orientaciones sobre la Profesión en las Universidades del área correspondiente al Capítulo.
  - d. Promoción del uso del programa de Revisión entre Colegas.
  - e. Responsabilidad Social.
  - g. Promoción de los Servicios del Colegio al Colegiado de su respectiva Region (Biblioteca Electrónica, Asesores, Plan Médico, Plan de Retiro, etc.)
9. Establecer vínculos estratégicos con otras organizaciones profesionales para facilitar sus alianzas con los capítulos a nivel de región.
10. Compilar las Actas de las reuniones y Asambleas por año en formato digital para ser custodiadas por el CCPA.
11. Asegurar que todos los Capítulos presentan artículos de sus actividades para ser incluidos en la Revista CPA y/o boletín electrónico semanal.
12. Producir o de otra forma obtener base de datos de los correos electrónicos de los Colegiados de su región para promocionar membresía y participación en seminarios y actividades del Capítulo.
13. Revisar por lo menos una vez al año el Reglamento Modelo de Capítulos y hacer las recomendaciones, si algunas, para la consideración de la Junta de Gobierno de conformidad al Plan Estratégico 2016-19.
14. Revisar las guías para el desempeño de los capítulos, formalizar sus presupuestos de ingresos y gastos, maximizar las fuentes de fondos.
15. Revisar, por lo menos una vez al año las Guías para el Funcionamiento de los Capítulos y hacer las recomendaciones, si alguna, para la consideración de la Junta de Gobierno de conformidad al Plan Estratégico 2016-19.
16. El Comité será responsable de llevar a la Junta de Gobierno las inquietudes de los Capítulos junto con soluciones propuestas para consideración final de la Junta de Gobierno o su referido a comité correspondiente.
17. Los miembros del Comité de Capítulos lo componen lo(a)s presidente(a)s en funciones de cada uno de los Capítulos. También podrán asistir los presidentes electos y/o expresidentes inmediato de cada Capítulos.
18. El Presidente del Comité coordinara con el Presidente de cada Capítulo una visita a alguna de las actividades en su region durante el año para discutir con los

miembros del Capítulo ideas, preocupaciones, iniciativas entre otros aspectos para mejorar las estrategias y guías de comunicación entre los capítulos y el CCPA.

19. Las reuniones del Comité se llevarán a cabo 1 ½ hora antes de la reunión de la Junta de Gobierno del CCPA. El itinerario se establecerá según se coordine por el (la) presidente(a) del CCPA y/o cuantas reuniones sean necesarias realizar. Las mismas serán convocada por el presidente del Comité y se notificará a través de la página electrónica del CCPA en la sección de “Mi Perfil” y/o mediante correo electrónico.